

Martes, 17 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación inicial de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo, para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, citado Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Malpartida de Plasencia, 9 de abril de 2018

Jose Raúl Barrado Módenes

ALCALDE-PRESIDENTE

